



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Comas, 12 OCT. 2015

Visto el Memorando N° 1058-15;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración de fecha 12 de Octubre del 2015, solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 469-2015-HNSEB-DG/OP de fecha 28 de Setiembre del 2015, con la finalidad de sustituir al representante de la Dirección General e incorporar a los representantes de cada uno de los Gremios del personal de la salud como veedores del proceso de nombramiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 469-2015-HNSEB-DG/OP, de fecha 28 de setiembre del 2015, se resuelve Conformar la Comisión de Nombramiento de los Profesionales de la Salud, de los Técnicos y Auxiliares asistenciales de la Salud del Hospital Sergio E. Bernales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 032-2015-SA, publicado en el Diario Oficial el peruano el día 03 de Octubre del 2015, se aprueba los Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, que prestan servicios en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos, las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y de las Comunidades Locales de Administración de Salud CLAS, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8° numeral 8.1, literal g) de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, que anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 630-2015/MINSA, de fecha 05 de Octubre del 2015, se aprueba el Cronograma de Actividades del Proceso de Nombramiento de los profesionales de la salud y de técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y en los establecimientos de salud administrados por las Comunidades Locales de Administración de Salud CLAS para el año 2015, que en Anexo 2 forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial;

Que, teniendo en cuenta el pedido del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, es conveniente la modificación de la Resolución Directoral N° 469-2015-HNSEB-DG/OP, de fecha 28 de setiembre del 2015, sustituyendo al representante de la Dirección General e incorporando como miembro de la Comisión de Nombramiento de los profesionales de la Salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Hospital



Sergio E. Bernalles a los representantes de cada uno de los Gremios del personal de la salud como veedores del proceso de nombramiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 469-2015-HNSEB-DG/OP, de fecha 28 de setiembre del 2015, sustituyendo al representante de la Dirección General e incorporando como miembro de la Comisión de Nombramiento de los profesionales de la Salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Hospital Sergio E. Bernalles a los representantes de cada uno de los Gremios del personal de la salud como veedores del proceso de nombramiento, quedando actualizada y conformada por los siguientes profesionales:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
M.C. CLAVER SALVADOR CACERES GONZALEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	PRESIDENTE
M.C. HECTOR GONZALO QUISPE CARRASCAL	SECRETARIO
ABOG. SABINO ARAUJO COTRINA	MIEMBRO
REPRESENTANTE DE CADA GREMIO DEL PERSONAL DE LA SALUD	VEEDOR

Artículo 2°.- DEJAR SUBSISTENTE los demás términos de la Resolución Directoral N° 469-2015-HNSEB-DG/OP, de fecha 28 de setiembre del 2015.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese


Mg. CESAR AUGUSTO BILLAZAR CASTRO
DIRECTOR GENERAL
O.M.P. 19908

- CABM/ATF/HGQC/sac.
DISTRIBUCIÓN:
 DIRECCION
 OEA.
 OEPE
 Of. Asesoría Jurídica
 OCI
 Legajos
 Interesados